



El Gobierno del estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes CONVOCA

A INSTRUMENTISTAS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR UNA PLAZA VACANTE EN LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO, CON EL NIVEL DE MÚSICO, CON CLAVE 2N1005 EN LA MODALIDAD DE CONTRATO-CONFIANZA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA. - GENERALES

- a) Las personas postulantes deberán tener 18 años cumplidos a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- b) Ser mexicanas y/o mexicanos de nacimiento.

SEGUNDA. – ESPECIALIDAD DE EJECUCIÓN DISPONIBLE

- a) 1 Barítono

TERCERA.- INSCRIPCIONES DE LAS Y LOS POSTULANTES

Las inscripciones iniciarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluye el día **27 de febrero de 2023 a las 14:00 horas**.

Las y los postulantes, que deseen participar en esta convocatoria deberán enviar en formato PDF al correo electrónico **bandademusicaoaxacaconvocatori@gmail.com**, la documentación siguiente:

- a) Acta de nacimiento del o la interesada.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c) Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- d) Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de expedido.
- e) Comprobante de estudios en copia simple.
- f) Currículum Vitae (Con fotografía, nombre completo, nombre artístico, fecha de nacimiento, número telefónico, correo electrónico, dirección, formación académica (títulos y grados obtenidos), desarrollo y trayectoria profesional, nombre y firma). Debe estar integrado como mínimo de una cuartilla. De considerarlo necesario puede agregar una semblanza artística.
- g) Enviar debidamente requisitado el **formato de inscripción** que podrá descargar de la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes, <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>
- h) La Dirección de la Banda de Música asignará un registro a las y los interesados que hayan cumplido con todos los requerimientos contenidos en los incisos del a) al g), asignándoles y enviándoles al correo registrado la pieza que interpretarán durante la audición.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES



www.oaxaca.gob.mx/seculta

CUARTA.- AUDICIONES

- a) Las audiciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Teatro Juárez, ubicado en Av. Benito Juárez No. 703 centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- b) La audición se llevará a cabo el día 01 de marzo del año en curso a las 10:00 horas.
- c) Las personas postulantes deberán traer su instrumento y presentarse el día de la audición, una hora antes del horario indicado (9:00 am).
- d) La audición se realizará a puerta cerrada en donde el postulante interpretará un movimiento de un concierto a su elección, además de la música que se le entregará al inscribirse. En caso de que el jurado lo considere necesario, podrá solicitar la ejecución de lectura a primera vista.
- e) Durante la audición, el jurado podrá solicitar al participante la interpretación de las obras y/o pasajes completos o solo fragmentos de ellos.
- f) El jurado podrá dar por terminada la audición en cualquier momento.
- g) El orden de participación será por sorteo, el cual se realizará una hora antes del horario de la audición.
- h) Concluidas las audiciones, el jurado en pleno evaluará y emitirá el fallo.
- i) Los resultados para ocupar la vacante de la presente convocatoria se darán a conocer el día 03 de marzo de 2023, en la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/>.

QUINTA.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA O EL SELECCIONADO

La o el seleccionado deberá presentar a más tardar el 06 de marzo del presente año, en las instalaciones del área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa de la Secretaría de las Culturas y Artes, ubicada en Tercera privada de pinos #105, col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca la siguiente documentación:

- a) Solicitud de empleo requisitada y firmada (formato oficial) que deberá solicitar en la oficina de Recursos Humanos de la SECULTA.
- b) Original del acta de nacimiento (fecha de expedición 30 días anteriores a la fecha de la propuesta).
- c) Certificado médico oficial expedido por los Servicios de Salud de Oaxaca (reciente, máximo 10 días naturales a la fecha de la propuesta).
- d) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- e) Currículum vitae (con firma autógrafa y fotografía).
- f) Comprobante del último nivel académico (original para cotejo y copia).
- g) Identificación oficial con fotografía vigente, (credencial para votar).
- h) Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (reciente máximo 15 días anteriores a la fecha de la propuesta).

- i) Formato de alta al IMSS, anexando comprobante de afiliación o preafiliación).
- j) 4 fotografías tamaño infantil color blanco y negro papel mate.
- k) Constancia de Situación Fiscal actualizada, expedida por el Servicios de Administración Tributaria (SAT).
- l) Copia del comprobante de domicilio (reciente máximo 3 meses de su expedición) recibo de luz, teléfono o agua.
- m) Copia del acta de nacimiento de los beneficiarios del seguro de vida (no es indispensable que sea reciente).

SEXTA.- RECOMENDACIONES Y/O ACLARACIONES.

- a) La inscripción en la presente convocatoria no garantiza la selección del participante.
- b) El jurado dictaminador será asignado por la Secretaría de las Culturas y Artes, estará conformado por cinco personalidades con amplia trayectoria artística musical.
- c) La selección y decisión del Jurado calificador es inapelable.
- d) Los gastos de traslado, hospedaje, alimentos y demás gastos generados para la evaluación serán cubiertos por los participantes.
- e) Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador y la SECULTA
- f) Para más información dirigirse al correo electrónico **bandademusicaoaxacaconvocatori@gmail.com** o comunicarse al número de teléfono 951 19 42 886.

Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de febrero de 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD.

“Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se pueden trasferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, Televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia”

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en el siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/ El Aviso de Privacidad Simplificado se puede consultar en el siguiente link: www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.